Asunción, 31 de agosto 2015

Adenda Núm. 01

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 22/2015 "Mantenimiento y Reparación de Generador"- Plurianual. ID N° 298595

DONDE DICE:

Anexo B

Datos de la Contratación (DDLC)

20. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

c) Capacidad técnica

- ***A empresa adjudicada deberá presentar una Declaración Jurada y el Curricular Vitae, del técnico que deberá poseer el título de cómo mínimo, técnico en automatización industrial de técnico de la empresa, no aceptándose la tercerización del servicio.***
- ***La empresa deberá remitir el informe técnico de los trabajos realizados en el mantenimiento y elevar un reporte en caso de que el equipo necesitara algún trabajo correctivo***

Anexo C

Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos

2. Plan de Entregas

El plazo de entrega de los Servicios adjudicados será de 24 Hs. (Veinticuatro Horas) a partir de la recepción de la Orden de Servicio. El servicio se realizará en el Ministerio de Relaciones Exteriores, con la presencia de funcionarios designados por el Departamento de Mantenimiento.

DEBE DECIR:

Anexo B

Datos de la Contratación (DDLC)

21. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

c) Capacidad técnica

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES • Dirección General de Administración y Finanzas • Dirección de la U.O.C.

- ***A empresa adjudicada deberá presentar una Declaración Jurada y el Curricular Vitae, del técnico que deberá poseer el título de cómo mínimo, técnico en automatización industrial de técnico de la empresa, no aceptándose la tercerización del servicio.***

Anexo C
Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos

2. Plan de Entregas

- **El plazo de entrega de los Servicios adjudicados será de 24 Hs. (Veinticuatro Horas) a partir de la recepción de la Orden de Servicio. El servicio se realizará en el Ministerio de Relaciones Exteriores, con la presencia de funcionarios designados por el Departamento de Mantenimiento.**

- **La empresa deberá remitir el informe técnico de los trabajos realizados en el mantenimiento y elevar un reporte en caso de que el equipo necesitará algún trabajo correctivo**

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección de la U.O.C.

Abog. RODRIGO IRALA JARA
Director de la UOC